

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03



Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

Yopal, 22 de Junio del 2026.

Sr(a)
GUILLERMO ALBERTO PÉREZ TORRES
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) POLÍTICA SECTORIAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 19/05/2026 hasta 18/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-19

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-07-18

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-07-18

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$34.984.860,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$34.984.860,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 18/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0547 presenta una ejecución del 83.33% contra una programada del 100%.

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6357639 Yopal, Casanare



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$34.984.860,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$34.984.860,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
PRESENTE INFORME	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
POR EJECUTAR	\$5.830.810,00		
TOTAL	\$34.984.860,00	\$0,00	\$29.154.050,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$5.830.810,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1). Elaborar un (1) documento técnico de seguimiento a las Directrices y lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS en los POT's vigentes de los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Paz de Ariporo, Hatocorozal y Orocué, departamento de Casanare. 2). Elaborar un (1) documento técnico de articulación de las Directrices y lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS con las políticas nacionales, regionales y departamentales que impacten el ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Casanare. 3). Socializar y vincular las Directrices y Lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS a los procesos de revisión o modificación de los POT's de los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Paz de Ariporo, Hatocorozal y Orocué, departamento de Casanare. 4). Prestar asistencia técnica al municipio priorizado por la Gobernación de Casanare en la elaboración del documento técnico para la formulación del proyecto en la MGA para la revisión y/o modificación del Pot municipal en cumplimiento a la meta 138 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. 5). Asistir y participar en las reuniones y/o mesas de trabajo y/o espacios que se generen para fortalecer la socialización del Potcas y la revisión o actualización del los Pot municipales.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad avancé en la gestión administrativa necesaria para continuar con la elaboración del documento técnico de seguimiento a las Directrices y Lineamientos de Movilidad, Servicios Públicos y Equipamientos del POTDCAS, específicamente aquellos relacionados con el Determinante 4 del Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023, que corresponde a mi responsabilidad dentro del contrato 0547. Para ello, realicé las acciones requeridas para obtener la firma oficial del oficio proyectado en el Informe 4, mediante el cual se solicita a los municipios información actualizada y los avances	83.33	1



Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

realizados en sus procesos de revisión o modificación de los instrumentos de planificación territorial. Durante esta actividad gestioné ante la alta dirección la revisión, validación y posterior firma del oficio, asegurando que el documento cumpliera con los lineamientos institucionales y reflejara de manera precisa la necesidad de contar con información técnica actualizada por parte de los municipios. Este oficio constituye un insumo fundamental para continuar con el seguimiento a la incorporación de las determinantes de prevalencia del POTDCAS, especialmente aquellas relacionadas con movilidad, infraestructura, servicios públicos y equipamientos, que son las que me corresponden dentro de mi componente técnico. El objetivo principal de esta gestión fue solicitar de manera formal a los municipios del norte del departamento : Paz de Ariporo, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocué y Hato Corozal, la entrega de información actualizada sobre los avances en sus procesos de planificación territorial, dado que se ha evidenciado que varias de las determinantes del POTDCAS, particularmente las del Determinante 4, no han sido incorporadas adecuadamente en sus POT, PBOT o EOT. Esta situación afecta la articulación entre el nivel departamental y municipal, y limita la capacidad de orientar el ordenamiento territorial conforme a la normativa vigente. Una vez obtenida la firma del oficio, procedí a coordinar su radicación y envío oficial a cada uno de los municipios mencionados, garantizando que la solicitud quedara registrada y que los entes territoriales contaran con un requerimiento formal para la entrega de la información. Esta acción permitirá consolidar los insumos necesarios para continuar con el análisis técnico y avanzar en la elaboración del documento de seguimiento, asegurando que las directrices del POTDCAS sean tenidas en cuenta en los instrumentos municipales. Con esta actividad dejé asegurado el proceso administrativo que habilita la siguiente fase del trabajo técnico, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando la disponibilidad de información para el cumplimiento de los objetivos del contrato. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.		
META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad realicé el aporte técnico correspondiente a mi perfil profesional como Ingeniero en Transporte y Vías, orientado a fortalecer la propuesta institucional del Departamento de Casanare para la inclusión de los corredores ferroviarios estratégicos del departamento dentro del CONPES Ferroviario y, posteriormente, dentro del articulado de la Ley Ferroviaria actualmente en trámite legislativo. Este trabajo se desarrolló con base en el documento ejecutivo consolidado y en las discusiones previas sostenidas con el equipo técnico, el Ministerio de Transporte y las entidades sectoriales. Mi participación consistió en revisar, complementar y sustentar técnicamente los argumentos relacionados con la necesidad de que Casanare y la Orinoquia sean incorporados en la política pública ferroviaria nacional. Para ello, analicé los cuatro corredores estratégicos propuestos por el departamento —Corredor Interoceánico Pacífico-Atlántico, Corredor Tunja-Yopal (Ley 13 de 1929), Corredor Yopal-Puerto Gaitán y Corredor Yopal-Saravena-Cúcuta— y aporté criterios técnicos sobre su viabilidad, funcionalidad logística, articulación intermodal y pertinencia dentro del Sistema Nacional de Transporte. En el marco de esta actividad, elaboré observaciones técnicas relacionadas con la importancia de integrar la red férrea con la hidrovia Meta-Orinoco, resaltando que este corredor constituye el ejemplo más claro de intermodalidad férreo-fluvial del país. Asimismo, destacué la vigencia jurídica de la Ley 13 de 1929, la cual constituye un mandato legal que obliga al Estado a garantizar la conexión férrea entre Tunja y Casanare, argumento que fortalece la solicitud de inclusión del departamento en el CONPES. También aporté elementos técnicos sobre la relevancia productiva y logística de Casanare, considerando su liderazgo nacional en petróleo, arroz, ganadería, palma y agroindustria, sectores que requieren modos de transporte masivo, eficientes y sostenibles como el ferrocarril. Estos insumos fueron integrados en el documento ejecutivo para sustentar la necesidad de priorizar los corredores férreos del departamento. Finalmente, participé en la estructuración de las solicitudes formales dirigidas al CONPES Ferroviario, orientadas a garantizar que los corredores propuestos, los nodos intermodales y los archivos KML y SHP sean incorporados en el Plan de Acción y en el Sistema Nacional de Infraestructura. Con este aporte técnico se fortaleció la posición institucional del departamento y se avanzó en la consolidación de una propuesta estratégica de largo plazo para la Orinoquia. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	83.33	2



Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad avancé en la gestión interinstitucional necesaria para fortalecer las capacidades técnicas de los municipios del departamento en temas relacionados con el Determinante 4 del POTDCAS, específicamente en lo referente a movilidad, infraestructura vial, pasos urbanos, categorización funcional y elaboración de planes viales municipales. Para ello, gestioné ante la alta dirección de la Secretaría de Planeación Departamental la solicitud formal al Ministerio de Transporte para la realización de una capacitación presencial dirigida a los municipios de Casanare, con el fin de garantizar que los lineamientos nacionales fueran socializados de manera adecuada y que los municipios contaran con la orientación técnica necesaria para incorporar estas determinantes en sus instrumentos de ordenamiento territorial. Como resultado de esta gestión, se logró coordinar la realización de la jornada de capacitación el día 9 de junio de 2026, en las instalaciones del auditorio El Yopo de REDSALUD Casanare, espacio que permitió reunir a los referentes técnicos de los municipios y a funcionarios de la Gobernación. Durante la sesión, el equipo del Ministerio de Transporte presentó los lineamientos actualizados sobre pasos y accesos urbanos, su marco normativo, los criterios técnicos para su delimitación y los procedimientos establecidos para su incorporación en los POT, PBOT y EOT municipales. Asimismo, se desarrolló una capacitación detallada sobre el diligenciamiento oficial de los formatos de los Planes Viales Municipales, la categorización funcional de la red vial y los requerimientos técnicos para la elaboración de los inventarios viales bajo la metodología SINC, conforme a la Resolución 20243040058145 de 2024. Esta orientación es fundamental para que los municipios puedan presentar correctamente la información al Ministerio de Transporte y, a su vez, garantizar que estos elementos sean vinculados de manera adecuada en sus instrumentos de planificación territorial. Durante la jornada participé activamente en el acompañamiento técnico, resolviendo inquietudes relacionadas con la articulación entre los lineamientos del Ministerio de Transporte, el POTDCAS y las determinantes de prevalencia del Determinante 4, que son de mi competencia dentro del contrato 0547. Esta actividad permitió fortalecer la articulación institucional, mejorar la comprensión de los municipios sobre sus obligaciones normativas y avanzar en la incorporación de los elementos de movilidad e infraestructura en los procesos de ordenamiento territorial. Con esta actividad se consolidó un avance significativo en el proceso de asistencia técnica a los municipios, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con los lineamientos nacionales y departamentales en materia de movilidad y estructura vial. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	83.33	3
META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad avancé en el proceso de apoyo técnico a los municipios priorizados dentro del contrato 0547, específicamente en el componente relacionado con la formulación de proyectos susceptibles de cofinanciación por parte de la Gobernación de Casanare. En cumplimiento de las orientaciones de la alta dirección de la Secretaría de Planeación Departamental, se definió que el municipio seleccionado para continuar con el proceso de formulación durante este ciclo sería Recetor, decisión que responde a la necesidad de avanzar en la meta institucional de dejar seis municipios en fase 3, como parte del acompañamiento técnico departamental. Una vez oficializada la selección, inicié el análisis documental del municipio de Recetor, revisando los insumos existentes, los antecedentes técnicos, los diagnósticos previos, los estudios disponibles y la información remitida por la administración municipal. Este proceso incluyó la verificación de la coherencia entre los documentos existentes y los lineamientos del POTDCAS, así como la identificación de vacíos técnicos que deben ser abordados para garantizar que la formulación cumpla con los requisitos exigidos para su posterior presentación ante las instancias de cofinanciación. Durante esta actividad revisé los componentes relacionados con movilidad, servicios públicos, equipamientos y estructura territorial, con el fin de asegurar que la	83.33	4



Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

propuesta de formulación incorpore adecuadamente las determinantes de prevalencia, especialmente aquellas asociadas al Determinante 4, que son de mi competencia dentro del contrato. Este análisis permitió identificar los elementos que deben ser ajustados o complementados para que el proyecto alcance el nivel de madurez requerido para ser considerado en fase 3. Asimismo, realicé un ejercicio comparativo con los municipios que ya han sido formulados en ciclos anteriores: Támara, Orocué, Trinidad, Sácamá y La Salina, con el propósito de garantizar que el proceso de Recetor mantenga la misma estructura metodológica, el mismo nivel técnico y la coherencia institucional que caracteriza los proyectos ya avanzados. Este contraste permitió establecer una ruta clara de trabajo para completar la formulación del municipio seleccionado. Con esta actividad dejé adelantada la revisión técnica inicial y la organización de los insumos necesarios para continuar con la estructuración del proyecto de Recetor, asegurando que el municipio pueda avanzar hacia la fase 3 y que la Gobernación cuente con un documento sólido, coherente y susceptible de cofinanciación. Este avance contribuye directamente al cumplimiento de las metas del contrato y al fortalecimiento de la planificación territorial en el departamento. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.		
META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad participé en tres acciones estratégicas orientadas a fortalecer el avance técnico del contrato 0547 y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de las metas relacionadas con los determinantes del POTDCAS y el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial en el departamento. 5.1. En primer lugar, asistí a la reunión virtual convocada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el marco de la asistencia técnica nacional para la incorporación del Determinante 3 – Patrimonio Cultural en los instrumentos de ordenamiento territorial. Durante la sesión, que contó con la participación del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de las Culturas, el ICANH y varios municipios, se abordaron temas esenciales como el marco conceptual y normativo del patrimonio cultural, los criterios para la elaboración de inventarios válidos, la obligatoriedad de incorporar declaratorias y PEMP en los POT, y la prevalencia normativa del patrimonio frente a otros componentes territoriales. Esta reunión permitió aclarar responsabilidades institucionales, revisar casos específicos de Casanare como: Pore, Támara, y fortalecer la comprensión técnica sobre la forma en que el determinante patrimonial debe ser integrado en los procesos municipales. 5.2. En segundo lugar, participé en una reunión presencial de coordinación interna con el Secretario de Planeación Departamental, Dr. Alfonso Cárdenas; el Director Técnico de Política Sectorial, Ing. Guillermo Pérez; y los contratistas del equipo de ordenamiento territorial: Abel Ladino, Juan Sebastián Saavedra, Karen Fonseca y quien suscribe. En este espacio se revisó el estado de avance de los contratos vigentes, se evaluaron los productos entregados y se definieron lineamientos para garantizar coherencia metodológica, cumplimiento de cronogramas y articulación con las metas del POTDCAS. Esta reunión permitió unificar criterios técnicos y operativos para continuar con el acompañamiento a los municipios. 5.3. Finalmente, desarrollé junto con el Ing. Abel Ladino la redacción y estructuración del documento técnico del Modelo Ciudad–Región, basado en el marco conceptual, legal y procedimental definido en el POTDCAS y en las dinámicas territoriales de la aglomeración, Yopal–Aguazul–Tauramena–Monterrey–Villanueva. Este documento constituye un insumo estratégico para orientar la planificación supramunicipal y fortalecer la visión regional del departamento. Con estas acciones se avanzó de manera significativa en la articulación institucional, el fortalecimiento técnico y la consolidación de insumos clave para el seguimiento a los determinantes del POTDCAS. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	83.33	5

F. OBSERVACIONES:

Se anexa informe de actividades y el mismo reposa en la plataforma de secop II

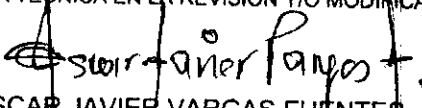


INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

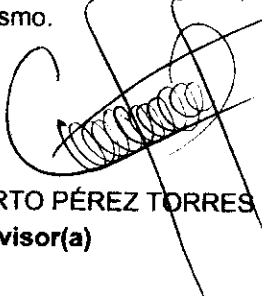
Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 0547 de 2026-01-19 cuyo Objeto: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

Atentamente,


OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


GUILLERMO ALBERTO PÉREZ TORRES
Supervisor(a)

V.ºB.º

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05 de 06

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547 de 19-01-2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 34.989.860,00
CONTRATISTA	OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
No. DE IDENTIFICACION	74.181.297
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR	GUILLERMO ALBERTO PEREZ TORRES
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE JULIO 2026
PERIODO DEL INFORME	19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISION Y/O MODIFICACION DE LOS POT MUNICIPALES."

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
1.Elaborar un (1) documento técnico de seguimiento a las Directrices y lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS en los POT's vigentes de los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Paz de Ariporo, Hato corozal y Orocue, departamento de Casanare..	META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare.	1.1.Documentos técnicos anexos. 16/06/2026 http://drive.casanare.gov.co:5000/#/

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	En esta actividad avancé en la gestión administrativa necesaria para continuar con la elaboración del documento técnico de seguimiento a las Directrices y Lineamientos de Movilidad, Servicios Públicos y Equipamientos del POTDCAS, específicamente aquellos relacionados con el Determinante 4 del Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023, que corresponde a mi responsabilidad dentro del contrato 0547. Para ello, realicé las acciones requeridas para obtener la firma oficial del oficio proyectado en el Informe 4, mediante el cual se solicita a los municipios información actualizada y los avances realizados en sus procesos de revisión o modificación de los instrumentos de planificación territorial. Durante esta actividad gestioné ante la alta dirección la revisión, validación y posterior firma del oficio, asegurando que el documento cumpliera con los lineamientos institucionales y reflejara de manera precisa la necesidad de contar con información técnica actualizada por parte de los municipios. Este oficio constituye un insumo fundamental para continuar con el seguimiento a la incorporación de las determinantes de prevalencia del POTDCAS, especialmente aquellas relacionadas con movilidad, infraestructura, servicios públicos y equipamientos, que son las que me corresponden dentro de mi componente técnico. El objetivo principal de esta gestión fue solicitar de manera formal a los municipios del norte del departamento : Paz de Ariporo, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocué y Hato Corozal, la entrega de información actualizada sobre los avances en sus procesos de planificación territorial, dado que se ha evidenciado que varias de las determinantes del POTDCAS, particularmente las del Determinante 4, no han sido incorporadas adecuadamente en sus POT, PBOT o EOT. Esta situación afecta la articulación entre el nivel departamental y municipal, y limita la capacidad de orientar el ordenamiento territorial conforme a la normativa vigente. Una vez obtenida la firma del oficio, procedí a coordinar su radicación y envío oficial a cada uno de los municipios mencionados, garantizando que la solicitud quedara registrada y que los entes	



ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	territoriales contarán con un requerimiento formal para la entrega de la información. Esta acción permitirá consolidar los insumos necesarios para continuar con el análisis técnico y avanzar en la elaboración del documento de seguimiento, asegurando que las directrices del POTDCAS sean tenidas en cuenta en los instrumentos municipales. Con esta actividad dejé asegurado el proceso administrativo que habilita la siguiente fase del trabajo técnico, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando la disponibilidad de información para el cumplimiento de los objetivos del contrato. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	
2. Elaborar un (1) documento técnico de articulación de las Directrices y lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS con las políticas nacionales, regionales y departamentales que impacten el ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Casanare.	META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad realicé el aporte técnico correspondiente a mi perfil profesional como Ingeniero en Transporte y Vías, orientado a fortalecer la propuesta institucional del Departamento de Casanare para la inclusión de los corredores ferroviarios estratégicos del departamento dentro del CONPES Ferroviario y, posteriormente, dentro del articulado de la Ley Ferroviaria actualmente en trámite legislativo. Este trabajo se desarrolló con base en el documento ejecutivo consolidado y en las discusiones previas sostenidas con el equipo técnico, el Ministerio de Transporte y las entidades sectoriales.	2.1. Documento técnico. anexo 10/06/2026 http://drive.casanare.gov.co:5000/#/

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	Mi participación consistió en revisar, complementar y sustentar técnicamente los argumentos relacionados con la necesidad de que Casanare y la Orinoquia sean incorporados en la política pública ferroviaria nacional. Para ello, analicé los cuatro corredores estratégicos propuestos por el departamento —Corredor Interoceánico Pacífico–Atlántico, Corredor Tunja–Yopal (Ley 13 de 1929), Corredor Yopal–Puerto Gaitán y Corredor Yopal–Saravena–Cúcuta— y aporté criterios técnicos sobre su viabilidad, funcionalidad logística, articulación intermodal y pertinencia dentro del Sistema Nacional de Transporte. En el marco de esta actividad, elaboré observaciones técnicas relacionadas con la importancia de integrar la red férrea con la hidrovía Meta–Orinoco, resaltando que este corredor constituye el ejemplo más claro de intermodalidad férreo–fluvial del país. Asimismo, destacué la vigencia jurídica de la Ley 13 de 1929, la cual constituye un mandato legal que obliga al Estado a garantizar la conexión férrea entre Tunja y Casanare, argumento que fortalece la solicitud de inclusión del departamento en el CONPES. También aporté elementos técnicos sobre la relevancia productiva y logística de Casanare, considerando su liderazgo nacional en petróleo, arroz, ganadería, palma y agroindustria, sectores que requieren modos de transporte masivo, eficientes y sostenibles como el ferrocarril. Estos insumos fueron integrados en el documento ejecutivo para sustentar la necesidad de priorizar los corredores férreos del departamento. Finalmente, participé en la estructuración de las solicitudes formales dirigidas al CONPES Ferroviario, orientadas a garantizar que los corredores propuestos, los nodos intermodales y los archivos KML y SHP sean incorporados en el Plan de Acción y en el Sistema Nacional de Infraestructura. Con este aporte técnico se fortaleció la posición institucional del departamento y se avanzó en la consolidación de una propuesta estratégica de largo plazo para la Orinoquia. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
3. Socializar y vincular las Directrices y Lineamientos de movilidad, servicios públicos y equipamientos del POTDCAS a los procesos de revisión o modificación de los POT's de los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal y Orocué, departamento de Casanare.	META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad avancé en la gestión interinstitucional necesaria para fortalecer las capacidades técnicas de los municipios del departamento en temas relacionados con el Determinante 4 del POTDCAS, específicamente en lo referente a movilidad, infraestructura vial, pasos urbanos, categorización funcional y elaboración de planes viales municipales. Para ello, gestioné ante la alta dirección de la Secretaría de Planeación Departamental la solicitud formal al Ministerio de Transporte para la realización de una capacitación presencial dirigida a los municipios de Casanare, con el fin de garantizar que los lineamientos nacionales fueran socializados de manera adecuada y que los municipios contaran con la orientación técnica necesaria para incorporar estas determinantes en sus instrumentos de ordenamiento territorial. Como resultado de esta gestión, se logró coordinar la realización de la jornada de capacitación el día 9 de junio de 2026, en las instalaciones del auditorio El Yopo de REDSALUD Casanare, espacio que permitió reunir a los referentes técnicos de los municipios y a funcionarios de la Gobernación. Durante la sesión, el equipo del Ministerio de Transporte presentó los lineamientos actualizados sobre pasos y accesos urbanos, su marco normativo, los criterios técnicos para su delimitación y los procedimientos establecidos para su incorporación en los POT, PBOT y EOT municipales.	3.1. Acta de Asistencia, Registro fotográfico 09/06/2026 http://drive.casanare.gov.co:5000/#/

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	Asimismo, se desarrolló una capacitación detallada sobre el diligenciamiento oficial de los formatos de los Planes Viales Municipales, la categorización funcional de la red vial y los requerimientos técnicos para la elaboración de los inventarios viales bajo la metodología SINC, conforme a la Resolución 20243040058145 de 2024. Esta orientación es fundamental para que los municipios puedan presentar correctamente la información al Ministerio de Transporte y, a su vez, garantizar que estos elementos sean vinculados de manera adecuada en sus instrumentos de planificación territorial. Durante la jornada participé activamente en el acompañamiento técnico, resolviendo inquietudes relacionadas con la articulación entre los lineamientos del Ministerio de Transporte, el POTDCAS y las determinantes de prevalencia del Determinante 4, que son de mi competencia dentro del contrato 0547. Esta actividad permitió fortalecer la articulación institucional, mejorar la comprensión de los municipios sobre sus obligaciones normativas y avanzar en la incorporación de los elementos de movilidad e infraestructura en los procesos de ordenamiento territorial. Con esta actividad se consolidó un avance significativo en el proceso de asistencia técnica a los municipios, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con los lineamientos nacionales y departamentales en materia de movilidad y estructura vial. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	
4. Prestar asistencia técnica al municipio priorizado por la Gobernación de Casanare en la elaboración del documento técnico para la formulación del proyecto en la MGA para la revisión y/o modificación del Pot municipal en cumplimiento a la	META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "Oportunidades para Casanare": Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.	4.1. Documentos técnicos. anexo http://drive.casanare.gov.co:5000/#/

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
meta 138 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad avancé en el proceso de apoyo técnico a los municipios priorizados dentro del contrato 0547, específicamente en el componente relacionado con la formulación de proyectos susceptibles de cofinanciación por parte de la Gobernación de Casanare. En cumplimiento de las orientaciones de la alta dirección de la Secretaría de Planeación Departamental, se definió que el municipio seleccionado para continuar con el proceso de formulación durante este ciclo sería Recetor, decisión que responde a la necesidad de avanzar en la meta institucional de dejar seis municipios en fase 3, como parte del acompañamiento técnico departamental. Una vez oficializada la selección, inicié el análisis documental del municipio de Recetor, revisando los insumos existentes, los antecedentes técnicos, los diagnósticos previos, los estudios disponibles y la información remitida por la administración municipal. Este proceso incluyó la verificación de la coherencia entre los documentos existentes y los lineamientos del POTDCAS, así como la identificación de vacíos técnicos que deben ser abordados para garantizar que la formulación cumpla con los requisitos exigidos para su posterior presentación ante las instancias de cofinanciación. Durante esta actividad revisé los componentes relacionados con movilidad, servicios públicos, equipamientos y estructura territorial, con el fin de asegurar que la propuesta de formulación incorpore adecuadamente las determinantes de prevalencia, especialmente aquellas asociadas al Determinante 4, que son de mi competencia dentro del contrato. Este análisis permitió identificar los elementos que deben ser ajustados o complementados para que el proyecto alcance el nivel de madurez requerido para ser considerado en fase 3. Asimismo, realicé un ejercicio comparativo con los municipios que ya han sido formulados en ciclos anteriores: Támara, Orocué, Trinidad, Sácama y La Salina, con el propósito de garantizar que el proceso de Recetor mantenga la misma estructura	

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	metodológica, el mismo nivel técnico y la coherencia institucional que caracteriza los proyectos ya avanzados. Este contraste permitió establecer una ruta clara de trabajo para completar la formulación del municipio seleccionado. Con esta actividad dejé adelantada la revisión técnica inicial y la organización de los insumos necesarios para continuar con la estructuración del proyecto de Recetor, asegurando que el municipio pueda avanzar hacia la fase 3 y que la Gobernación cuente con un documento sólido, coherente y susceptible de cofinanciación. Este avance contribuye directamente al cumplimiento de las metas del contrato y al fortalecimiento de la planificación territorial en el departamento. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	
5. Asistir y participar en las reuniones y/o mesas de trabajo y/o espacios que se generen para fortalecer la socialización del POTDCAS y la revisión o actualización de los POT municipales	META PRODUCTO QUE IMPACTA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”: Eje Estratégico 2: Casanare, Inversión Social; Sector: 7 Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa: 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta de producto 138. Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial para municipios: POT, PBOT y/o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare. En esta actividad participé en tres acciones estratégicas orientadas a fortalecer el avance técnico del contrato 0547 y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de las metas relacionadas con los determinantes del POTDCAS y el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial en el departamento.	5.1 Acta de Asistencia, Registro fotográfico 04/06/2026 http://drive.casanare.gov.co:5000/#/ 5.2. Acta de Asistencia, Registro fotográfico 20/05/2026 http://drive.casanare.gov.co:5000/#/ 5.3. Documento Técnico. http://drive.casanare.gov.co:5000/#/

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	5.1. En primer lugar, asistí a la reunión virtual convocada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el marco de la asistencia técnica nacional para la incorporación del Determinante 3 – Patrimonio Cultural en los instrumentos de ordenamiento territorial. Durante la sesión, que contó con la participación del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de las Culturas, el ICANH y varios municipios, se abordaron temas esenciales como el marco conceptual y normativo del patrimonio cultural, los criterios para la elaboración de inventarios válidos, la obligatoriedad de incorporar declaratorias y PEMP en los POT, y la prevalencia normativa del patrimonio frente a otros componentes territoriales. Esta reunión permitió aclarar responsabilidades institucionales, revisar casos específicos de Casanare como: Pore, Támara, y fortalecer la comprensión técnica sobre la forma en que el determinante patrimonial debe ser integrado en los procesos municipales. 5.2. En segundo lugar, participé en una reunión presencial de coordinación interna con el Secretario de Planeación Departamental, Dr. Alfonso Cárdenas; el Director Técnico de Política Sectorial, Ing. Guillermo Pérez; y los contratistas del equipo de ordenamiento territorial: Abel Ladino, Juan Sebastián Saavedra, Karen Fonseca y quien suscribe. En este espacio se revisó el estado de avance de los contratos vigentes, se evaluaron los productos entregados y se definieron lineamientos para garantizar coherencia metodológica, cumplimiento de cronogramas y articulación con las metas del POTDCAS. Esta reunión permitió unificar criterios técnicos y operativos para continuar con el acompañamiento a los municipios. 5.3. Finalmente, desarrollé junto con el Ing. Abel Ladino la redacción y estructuración del documento técnico del Modelo Ciudad–Región, basado en el marco conceptual, legal y procedimental definido en el POTDCAS y en las dinámicas territoriales de la aglomeración, Yopal–Aguazul–Tauramena–Monterrey–Villanueva. Este documento constituye un insumo estratégico para orientar la planificación supramunicipal y fortalecer la visión regional del departamento.	

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
	Con estas acciones se avanzó de manera significativa en la articulación institucional, el fortalecimiento técnico y la consolidación de insumos clave para el seguimiento a los determinantes del POTDCAS. En cumplimiento de esta actividad, participé dando así cumplimiento parcial a la actividad relacionada en un 83.33 % del total.	

ANEXO

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES DEL INFORME DE ACTIVIDADES No. 05 DE 06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-
059-2026-0547 de 19-01-2026

ACTIVIDAD 1

1. Gestión ante la alta dirección del Departamento Administrativo de Planeación para solicitud de información a los alcaldes (6) e instalación de mesas de trabajo para la socialización y/o vinculación del POTDCAS en los POT'S de los municipios de Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Trinidad, Orocué y San Luis De Palenque del departamento de Casanare. Para seguir avanzando en el documento Técnico.



1010.190.135

2 2 7

OFICIO No. 9 0

CARTA U OFICIO
FC-00-01
19-09-2024
V.02

Yopal, 16 de junio de 2026

Doctor

JORGE EZEQUIEL GARZÓN

Alcalde Municipal de Pore.

Correo : despacho@pore-casanare.gov.co; a.planeacion@pore-casanare.gov.co
Pore-Casanare.

ASUNTO: Solicitud de información e instalación de Mesas de Trabajo para la socialización y/o vinculación del POTDCAS en el ordenamiento territorial municipal.

Cordial saludo alcalde,

Dándole alcance a la circular No 0002 del 16 de febrero de 2026 y con el objetivo de avanzar en el proceso de socialización y seguimiento del **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Casanare – POTDCAS** en los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente del municipio y/o vinculación a los procesos de revisión o modificación general o excepcional de este instrumento de planeación municipal, me permito solicitar, muy cordialmente, la información actualizada que tenga que ver con el o los Documentos Técnico de Soporte (DTS) y Acuerdo(s) que aprueben, adopten y/o modifiquen, en parte o totalmente, el EOT vigente.

Así mismo y como se informó en la circular mencionada del 16 de febrero del 2026, me permito invitar al municipio a que instalemos Mesas de Trabajo donde interlocutemos sobre el estado de implementación del EOT vigente y el proceso de revisión o modificación a emprender o en curso de este instrumento de planeación territorial municipal, para lo cual me permito informar que el referente contratado para este proceso es el profesional especializado **OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES** a través del correo institucional politicasectorial@casanare.gov.co o al contacto 3152105986.

Atentamente,

ALFONSO CARDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Guillermo Pérez Torres
Director Técnico de Política Sectorial

Revisó: **Oscar Javier Vargas**
Profesional Especializado.

Elaboró: **Oscar Javier Vargas**
CPSP No 0547 de 2026

Carrera 20 No. 8-02, piso 8 CAD, Tel. 8336330, Ext. 1550-1551, Yopal, Casanare
www.sectores.gov.co - planeacion@casanare.gov.co

1 de 1

ACTIVIDAD 2

2. Como política pública del Determinante 4 se elaboraron las observaciones al CONPES ferroviario junto al asesor del despacho del Gobernador el Ing. Alirio Guzman como preámbulo a la ley ferroviaria nacional .



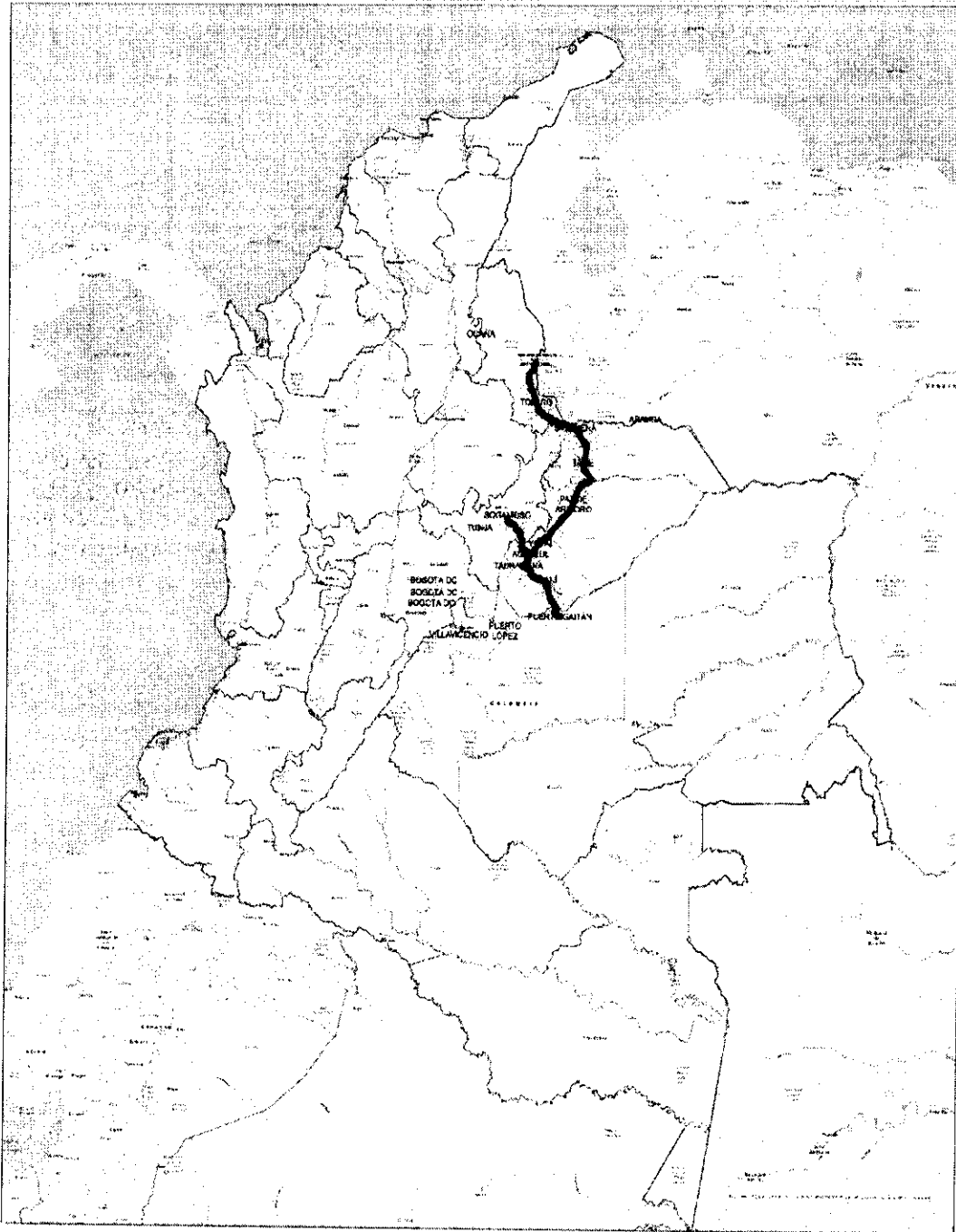
GOBERNACIÓN DE CASANARE - 2026

Propuesta de Integración Ferroviaria de Casanare al Sistema Ferroviario Nacional

Corredores Estratégicos · Intermodalidad ·
Eje Interoceánico Pacífico - Atlántico

"¡Oportunidades para-Casanare!"





¡Oportunidades
por el desarrollo



TABLA DE CONVENCIONES

VISIÓN COMPLETA FERROVIARIA 2026-ORINOQUIA

- Vía férrea Bogotá-Tunja
- Vía férrea Tunja-Villavicencio
- Vía férrea Villavicencio-Orinoquía

CONVENCIONES BÁSICAS

— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea
— Vía férrea	— Vía férrea	— Vía férrea

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

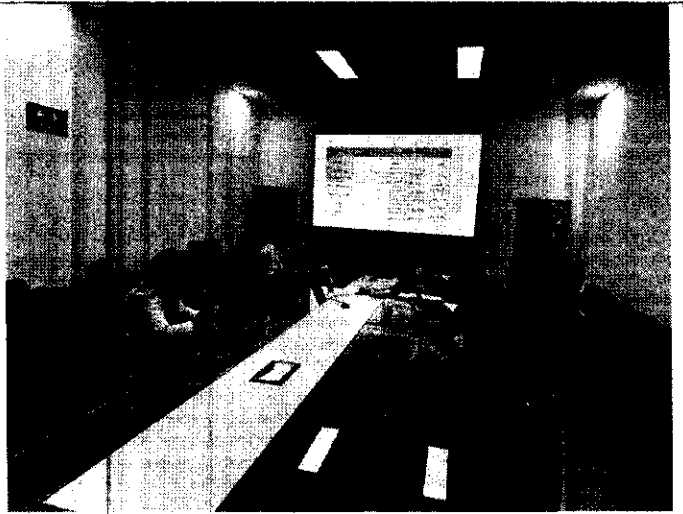
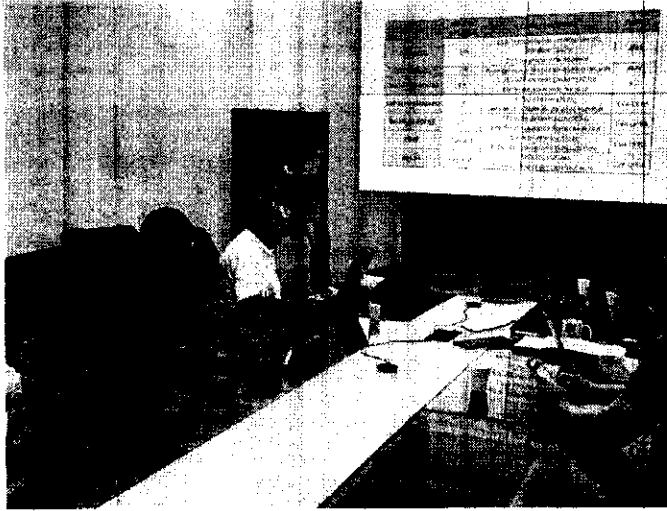
ESCALA: 1:2.000.000

OTRO

Proyecto: Vía férrea Bogotá-Tunja
Autores: Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]
Ingeniero (a) [Nombre]

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA DE POLÍTICA SECTORIAL

CONTIENE:
VISIÓN COMPLETA FERROVIARIA 2026-ORINOQUIA



ACTIVIDAD 3

3. Invitación por parte de la Gobernación por medio de la Dirección Técnica de Política Sectorial programar mesas de Trabajo con los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Trinidad, Orocué y San Luis de Palenque del departamento de Casanare. Para seguir avanzando las asistencias técnicas virtuales o presenciales. .

3.1. Reunión presencial con el Ministerio de Transporte en el auditorio el Yopo. Capacitación pasos urbanos y elaboración de planes viales como base para los instrumentos de planeación municipales POT.



CARTA U OFICIO
FO-00-01
16-06-2026
V 02

OFICIO N°: _____

1000 48 10

Yopal, 01 de junio de 2026

Docente

JULIETH LORENA RÍOS HERNÁNDEZ
Coordinadora del Grupo de Valorización e Instrumentos
de Gestión para el Desarrollo Territorial,
Instituto Casanareño de Planeación y
Ministerio de Transporte,
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitudes de realización de espacio-taller de pasos, accesos urbanos, de planes viales
y categorización para el Departamento de Casanare

Cordial saludo Dra. Ríos,

En atención a los compromisos adquiridos en las mesas técnicas de Pasos y Accesos Urbanos
e Instrumentos de Planeación Sectorial realizadas el 30 de marzo y el 14 de abril entre el
Ministerio de Transporte, la Gobernación de Casanare y los municipios participantes, y con el
fin de avanzar en la implementación de los lineamientos acordados, se considera necesario
programar un espacio-taller para capacitar a las Secretarías de Infraestructura y Planeación
en la metodología de elaboración de los Planes Viales Municipales, el uso de la matriz de
categorización de la red vial y los lineamientos técnicos sobre pasos y accesos urbanos.

En este sentido, solicitamos respetuosamente se programe dicho espacio-taller para el día 9
de junio de 2026, en la ciudad de Yopal, con el fin de garantizar la participación de los equipos
técnicos Departamentales, Municipales y dar continuidad a los compromisos adquiridos en las
mesas anteriores.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el apoyo para la coordinación de esta
actividad.

Cordialmente,

ALFONSO CARDENAS SILVA
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Guillermo Alberto Pérez Torres
Director Político Sectorial

Nombre: **Alfonso Cardenas Silva**

Apellido: **Cardenas**

Identificación: **00000000000000000000**

Carrera 39 No 9-85, piso 5 Dto. Tel: 6332228. Ed: 1360-0001. Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co - politicasectorial@casanare.gov.co



Para contestar cde:
Radicado MT No. 20266170807901
05-06-2026

Bogotá D.C.,

Señor
ALFONSO CARDENAS SILVA
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección: Carrera 20 No. 06-02 Edificio CAD.
Correo electrónico: planeacion@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

Asunto: Confirmación invitación Capacitación en estructuración de planes viales y categorización
de la red vial, medidas en pasos y accesos urbanos y determinantes de superior jerarquía
para los municipios del departamento de Casanare. Radicado MT No. 20263031046977

Respetado doctor Cardenas, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido la comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual se pone a consideración
la realización de un espacio tipo taller, con el propósito de revisar la metodología para la
elaboración de los Planes Viales Municipales, la categorización de la red vial y los lineamientos
técnicos sobre pasos y accesos urbanos. Al respecto, nos permitimos indicar lo siguiente:

(i) El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" contempla la
conectividad vial como uno de los elementos fundamentales para contribuir al cierre de brechas
socioeconómicas en el país, entendida como la posibilidad de garantizar una movilidad permanente
y eficiente entre los territorios y al interior de estos.

En este marco, y en desarrollo de las actividades que adelanta el Ministerio de Transporte con las
entidades territoriales, así como de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, el Sector
Transporte ha venido implementando el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVR,
adoptado mediante la Resolución 3760 de 2018.

Como resultado de dicho instrumento, se desarrolla la metodología para la elaboración de los Planes
Viales Municipales, la cual incorpora criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la
priorización de inversiones e intervenciones en los corredores viales de competencia territorial.

En ese sentido, y de acuerdo con las competencias del Ministerio de Transporte, esta cartera brinda
asistencia técnica e institucional a las entidades territoriales en diferentes temáticas, entre ellas:
movilidad urbana, planeación de infraestructura, pasos y accesos urbanos, determinantes de
superior jerarquía, formulación, estructuración e implementación de Planes Viales Municipales, así
como en los procesos de elaboración, actualización, verificación, capacitación y consulta de la
categorización de la red vial nacional, inventarios viales y demás requerimientos relacionados con el
Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINIC.

Teniendo en cuenta la necesidad de los municipios del departamento de Casanare de actualizar y
fortalecer sus instrumentos de planificación sectorial, y en concordancia con la solicitud presentada,
de manera atenta solicitamos su colaboración para articular, conjuntamente con la Gobernación de
Casanare, la realización de un espacio taller dirigido a las secretarías de infraestructura, planeación,
movilidad o tránsito de las entidades territoriales del departamento.

Ministerio de Transporte
Resolución que se debe tener presente para el uso de los espacios de trabajo en el Ministerio de Transporte.
Resolución presentada antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea el Ministerio de Transporte.
Resolución que se debe tener presente para el uso de los espacios de trabajo en el Ministerio de Transporte.
Resolución que se debe tener presente para el uso de los espacios de trabajo en el Ministerio de Transporte.
Resolución que se debe tener presente para el uso de los espacios de trabajo en el Ministerio de Transporte.
Resolución que se debe tener presente para el uso de los espacios de trabajo en el Ministerio de Transporte.



LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Capacitación en Estructuración Pisos Viales Municipales y Colección de Vialidad
FECHA: 09 - Junio - 2024
DEPENDENCIA: Adm. el Yopo - Gobernación
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Karín Herrera A - Marco Baquero
CIUDAD/PAÍS: Yopal
FIRMA: [Firma]

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	X
DIVULGACIÓN	X
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO (CEL)	FIRMA
1	Mano Baquero Galvis	Capitán	Ministerio	mbaquero@mininter.gov.co	313808503	[Firma]
2	Eduin Prueba Nolasco	Contratista	Alcalde	eduprueba@gmail.com	301165007	[Firma]
3	Fabian Andres Ruiz Fl.	Prof. Apoyo	Gobernación	andresf@go.cas.gov.co	3103065004	[Firma]
4	Johnny J. Montano R.	Dir. Univ.	IBP	johnny.montano@ibp.gov.co	300331377	[Firma]
5	Abel Alfredo Ladino R.	Prof. Esp.	DTPS - Gobernación	abel.ladino@go.cas.gov.co	310404639	[Firma]
6	Diego Javier Vargas Huerto	Prof. Esp.	DTPI - Gobernación	djvargas@go.cas.gov.co	313481533	[Firma]
7	Diego Camilo Sánchez Ariza	Dir. Univ.	IBP	diego.sanchez@ibp.gov.co	3105031009	[Firma]
8	Hector Andres Aguero Bravio	Dir. Univ.	IBP	hector.aguero@ibp.gov.co	3134252502	[Firma]
9	ALDO NUNEZ G.	Prof. Apoyo	Sec. Inf.	aldonunez@go.cas.gov.co	313830803	[Firma]
10	Andrey Chorro M.	Prof. Apoyo	Chorro	andrey.chorro@gmail.com	3205616492	[Firma]
11	Cesar Roldán Alarcón	Prof. Apoyo	Gobernación	cesar.rolan@go.cas.gov.co	3143325914	[Firma]
12	Samuel David Cruz	Prof. Apoyo	Alc. Socorro	sdacruz@go.cas.gov.co	3202695638	[Firma]
13	Hansen Huely Castañeda Fonseca	Prof. Apoyo	Sec. Univ. Yopal	hansen.huely@gmail.com	3202017490	[Firma]
14	John Aldair Chorro M.	Prof. Apoyo	Alc. Socorro	john.aldair@gmail.com	3159933174	[Firma]
15	Yelitza Doria Cardenas	Prof. Apoyo	Sec. Univ. Yopal	yelitza.doria@gmail.com	320274617	[Firma]

ACTIVIDAD 4

4. Se definió por parte de la alta dirección de la Gobernación de Casanare que el municipio que se va a priorizar es RECETOR para prestarle asistencia técnica en la elaboración de la MGA y en los soportes económicos, financieros y legales de proyecto de Revisión y Actualización general del POT vigente, dando cumplimiento a la meta 138 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 . Referente a las actividades se esta revisando la determinante 4(Geofísico, movilidad, servicios públicos...)

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECETOR- CASANARE

2.7.1.2

2.7.2

INFRAESTRUCTURA

VIAS

3.

3.1

3.2

3.3

3.4

3.5

3.6

3.7

3.8

FORMULACION

DIRECTRICES DE DESARROLLO

MEDIDAS DE SOSTENIMIENTO AMBIENTAL

AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE RECURSOS NATURALES.

QUE HACE R EN LAS ZONAS DE RIESGO ?

PLAN PRODUCTIVO

PLAN DE VIAS

PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN DE MANEJO DE ESPACIO PUBLICO

EXPEDICION DE NORMAS URBANISTICAS

PLAN SOCIAL

4.

4.1

PLANES PARCIALES

PLAN DE REUBICACION DE CASCO URBANO

5.

6.

7.

PROYECTOS PROPUESTOS POR LA COMUNIDAD

ANALISIS DOFA

PLANOS GENERALES

1. PRESENTACION

Colombia debe planearse desde los municipios hacia el departamento, la región, y hacia un país que enfoque todo su interés a satisfacer las necesidades de la población tanto urbana como rural, por lo que la visión de futuro que se construya debe ser colectiva, involucrando todos y cada uno de los aspectos que constituyen el desarrollo de un país tan particular como el nuestro.

Para la realización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Recetor-Casanare, es determinante tener en cuenta aspectos técnicos y sociales, por tal razón es nuestro principal objetivo desarrollar éste basados en los términos de concertación entre la población civil y la administración municipal.

La construcción, formación, transformación y planeación son tareas colectivas pues en ella sconvergen diversas escalas de intereses que se articulan a través del

CLAUDIA RAMIREZ ZOOTECNISTA

NESTOR BUITRAGO INGENIERO AGRONOMO

2

PASANTES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTIVIDAD 5

5. Asistencia y participación en las reuniones y/o mesas de trabajo y/o espacios que se generen para fortalecer la socialización del POTDCAS y la revisión o actualización de los POT municipales.

5.1. Reunión virtual convocada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el marco de la asistencia técnica nacional para la incorporación del Determinante 3 – Patrimonio Cultural en los instrumentos de ordenamiento territorial

FORMATO: AYUDA MEMORIA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
Versión: 6.0 Fecha: 24/04/2025 Código: GPD-F-11

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

AYUDA MEMORIA

MAYO

TEMA: Determinantes de ordenamiento territorial nivel 3 -Parte II patrimonio cultural

FECHA: 4 de junio de 2026

HORA: 10:00 a 12:30 a.m

LUGAR: Reunión virtual – Plataforma Microsoft Teams

ASISTENTES: (ver listado de asistencia)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Gobernación de Casanare; representantes de los municipios de Chimichagua, Curumani, Barranquilla, Sácamá, Maní, La Salina, Trinidad, Támara y Nunchia, entre otros asistentes que se fueron integrando durante la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y presentación de municipios y líderes MVCT
2. Presentación Ministerio de las Artes y las Culturas
4. Preguntas y cierre

DESARROLLO:

La sesión se realizó en el marco de la asistencia técnica liderada por el Ministerio de Vivienda para la incorporación de las **determinantes de ordenamiento territorial nivel 3** asociadas al **patrimonio cultural**, como continuidad de la primera sesión dedicada al Patrimonio Arqueológico, con el acompañamiento del ICANH. El Ministerio de Cultura realizó la presentación en tres bloques: i) marco conceptual, institucional y normativo del patrimonio cultural; ii) patrimonio cultural inmueble del grupo arquitectónico; y iii) patrimonio urbano, con espacio final para preguntas de los municipios y del departamento.

En el primer bloque se explicó que el patrimonio cultural comprende bienes y manifestaciones que una sociedad hereda, valora y protege como parte de su identidad, e incluye patrimonio material, patrimonio inmaterial y paisaje cultural. Se precisó que, dentro del patrimonio material, existen

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
11	OSCAR VARGAS	CPS	GOBERNACION CASANARE	3152105986	Ojvf007@gmail.com	Equipo OT	OJVF
12	Gina Catalina Higuera	Consultor Municipio de Mani, Casanare	Mani, Casanare	3132826428	consorcioeotmani@gmail.com	Determinante nivel 3	Catalina H
13	Deisy Lorena Tabaco Duran	Apoyo profesional	Alcaldia Sácama Casanare	3208217544	planeacion@sacama-casanare.gov.co		DT
14	Giovanni Durán Poio	Profesional Especializado para los CH. Pore. Barranquilla Centro, El Prado.	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes.	3155472424	gduran@mincultura.gov.co		GDP
15	Sebastian Rojas Hoyos	Profesional Universitario	Alcaldia de Trinidad	3102704260	spitrinidad25@gmail.com	Determinantes OT Nivel 3	Sebastian Rojas H.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0763_2021.pdf

Página 3 de 5

5.2. Reunión presencial de coordinación interna con el Secretario de Planeación Departamental, Dr. Alfonso Cárdenas; el Director Técnico de Política Sectorial, Ing. Guillermo Pérez; y los contratistas del equipo de ordenamiento territorial: Abel Ladino, Juan Sebastián Saavedra, Karen Fonseca y quien suscribe.





TEMA: mesa de trabajo, equiza de ordenamiento territorial
FECHA: miércoles 20 de mayo de 2026
DEPENDENCIA/LUGAR: despacho del ODA de Planecación
CIUDAD/CIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Rafaelo Gerdano Silva
HORA: 8:40
FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN: _____
DIVULGACIÓN: _____
OTRO: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Karin Johana Toranzo A	Prof. Asesor	Política Sec	kofa@ning@gmail.com	3204002141	[Firma]
2	Guillermo Alberto Perez T	Dir. Política S	DAP	politicadon@casanare.gov.co	3142012892	[Firma]
3	Abel Alfredo Ladino	Prof. Exp. Asesor	DAP-DTPS	abel@casanare.gov.co	3104026552	[Firma]
4	Alfonso Gerdano Silva	Director	DAP	alfonso@casanare.gov.co	30175777	[Firma]
5	Osman Javier Vargas Fuentes	Prof. Exp. Asesor	DAP-DTPS	osman@casanare.gov.co	3134871133	[Firma]
6	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
7	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

5.3. En colaboración con el Ing. Abel Ladino se realizó la estructuración del documento técnico del Modelo Ciudad-Región, basado en el marco conceptual, legal y procedimental definido en el POTDCAS y en las dinámicas territoriales de la aglomeración, Yopal-Aguazul-Tauramena-Monterrey-Villanueva.



DOCUMENTO CIUDAD-REGION EN LA AGLOMERACION URBANO-
RURAL YOPAL-VILLANUEVA
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

CONTENIDO	
1. MARCO CONCEPTUAL	2
1.1. DEFINICION Y ORDEN DEL CONCEPTO	2
1.2. COMPONENTES CLAVE MODELO CIUDAD-REGION	2
1.2.1. Dinámica Económica (E. Motor)	2
1.2.2. Dinámica Espacial y de Movilidad (Los Lados)	3
1.2.3. Dinámica Ambiental (El Espacio)	3
1.2.4. Dinámica Político-Administrativa (La Gobernación)	3
1.3. DINAMICAS Y RELACIONES TERRITORIALES	4
1.4. SECTORES DEL MODELO DE CIUDAD-REGION	4
1.4.1. Roles Clave y Estrategias de Integración	4
2. MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL	5
3. MARCO TECNICO Y ARTICULACION	6
4. MARCO PROCEDIMENTAL	6
4.1. LINEAMIENTOS PARA LA CONFIGURACION Y GOBERNANZA DE LA CIUDAD-REGION	7
4.1.1. Innovación y Identificación Territorial	7
4.1.2. Observatorio Estratégico del Modelo	7
4.1.3. Planes Fundamentales e Interdependencias	8
4.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSTITUCION DE LA GOBERNANZA DE LA CIUDAD-REGION	8
4.2.1. Fase de voluntad política y disposición MORBO	8
4.2.2. Fase de Consulta y Aprobación: Política Local	8
4.2.3. Fase de Implementación y Seguimiento	9
5. MODELO CIUDAD-REGION EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE CASANARE (POTDCAS)	9
6.1. CARACTERISTICAS DE LA AGLOMERACION DEL SUR DE CASANARE DENTRO DEL POTDCAS	11



DOCUMENTO CIUDAD-REGION EN LA AGLOMERACION URBANO-
RURAL YOPAL-VILLANUEVA
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

concepto de ciudad-aglomeración urbana-rural y sus posibilidades de implementación de planes y programas que favorezcan el desarrollo integral y sostenible de la zona urbana y rural de Casanare, basados en la visión de desarrollo urbano rural de un territorio con capacidad para recibir inversiones, y que sea un elemento alternativo dentro del desarrollo urbano de la ciudad de Bogotá por su proximidad a ella.

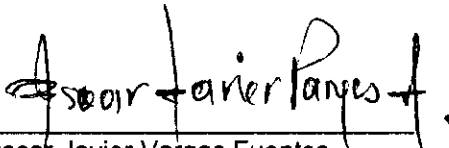
Elaboró: Rafael Alfredo Ladino (Ing.)
Profesional Especializado CIPM 0605 de 2020

Revisó: Osvaldo Javier Vargas Fuentes
Profesional Especializado CIPM 0617 de 2020

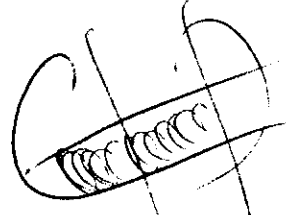
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: Con la suscripción del presente informe, el contratista manifiesta que la información, soportes y actividades aquí reportadas son veraces, corresponden a la ejecución real del objeto contractual y no han sido objeto de fraude, alteración o falsedad. Así mismo, el contratista declara que exonera de toda responsabilidad legal, civil, penal o administrativa al Supervisor del contrato y a la Gobernación de Casanare, por cualquier inconsistencia, omisión o falta de transparencia en la información suministrada, asumiendo de manera exclusiva las consecuencias derivadas de sus actuaciones.

Anexo evidencias y soportes al informe, así como la planilla de pago N.º 85648116 de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) del mes de mayo con fecha de pago del 12 de junio de 2026.

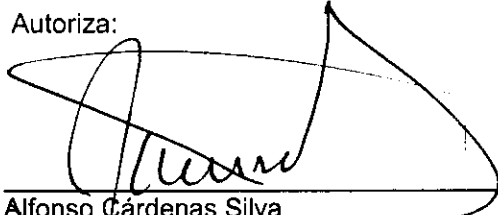
Atentamente,


Oscar Javier Vargas Fuentes
C.C 74.181.297
Contratista CDPSP-0547 de 2026

Aprobó:


Guillermo Alberto Pérez Torres
Director Técnico de Política Sectorial

Autoriza:


Alfonso Cárdenas Silva
Director del Departamento Administrativo de Planeación


Reviso. Esteban Felipe Silva Guerra
Profesional contratado – DAP



**AUTOLIQIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2026-06-12, 12:05:10 PM **Tipo Planilla:**

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 85648116

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909890407

Periodo Servicio: mayo de 2026

Referència pago (PIN): 8909890407

PAGADO 12/06/2026

Razón Social	OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES		
Documento	CC74181297	Dirección	CL 0 #0 - 0
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	00
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YOPAL	Departamento	CASANARE
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

Datos del Afiliado						Novedades							Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotizante	Sujeto Cotizante	IND	RET p	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	GLA	IOE	LMA	VAC	VCT	INF	Olas AP	Olas ESP	Olas Cof	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Inhiis
C.C. 74181287	OSCAR JAVIER VARGAS PUEBLES		SR	00												0	20	20	30	0	(200301) PORVENIR	EPS SANITAS	\$ 2.333.000	\$ 973.300	0,522	\$ 2.333.000	\$ 12.200	(NN-CC)NINGUNA COF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.333.000	\$ 2.333.000	\$ 2.333.000	\$ 0	\$ 373.300	\$ 291.700	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 677.200	\$ 0	\$ 677.200



Factura Electrónica De Venta No. FEOV58
Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 1

Fecha de Validación: 22/06/2026 10:41 AM
Fecha de Emisión: 22/06/2026 10:41 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
Razón Social: OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
Nit del Emisor: 74181297
Correo Electrónico: ojvf007@gmail.com
Teléfono: 315 2105986
Dirección: CR 26 22 54
Departamento: CALDAS
Municipio: MANIZALES
País: Colombia

Receptor: DEPARTAMENTO DE CASANARE
Razón Social: DEPARTAMENTO DE CASANARE
Identificación: 892099216
Correo Electrónico: tesoreria@casanare.gov.co
Teléfono: 6 336339
Dirección: CR 20 8 02
Responsabilidad Fiscal: O-23
Régimen Fiscal: 48
Responsabilidad Tributaria: 01
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	CDPSP-059-2026-0547	Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547	Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547	1	unidad	4,899,840	4,899,840	19	930,970	5,830,810

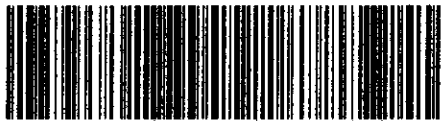
Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
ACTA 5 Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547 OBJETO REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANAREPOTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 4,899,840
Monto Bruto:	COP 4,899,840
Monto IVA:	COP 930,970
Total Venta:	COP 5,830,810
Total a pagar:	COP 5,830,810

4ae1d3759b3bdd3f5896324457b5bfa471215932025e4bd5b9d1dcfec295412c2c9cd24fc36a65410898df8268cd5a7

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 18764106395300		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 7 4 1 8 1 2 9 7			6. DV 5		7. Primer apellido VARGAS
			8. Segundo apellido FUENTES		9. Primer nombre OSCAR
					10. Otros nombres JAVIER
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales					Cód. 1 0
24. Dirección CR 26 22 54					
25. País Colombia		26. Departamento Caldas		27. Municipio Manizales	
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.					
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T			Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante					
			984. Apellidos y nombres		
			985. Cargo		
			989. Dependencia		
1001. Apellidos y nombres VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1003. No. identificación 7 4 1 8 1 2 9 7			992. Área		
1004. DV 5			993. Establecimiento		
1005. Cod. Representación					
1006. Organización VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER					
			997. Fecha formalización 2 0 2 6 -0 2 -2 6 /0 7 :3 7 :1 8		

DIAN		Autorización Numeración de Facturación					1876			
Espacio reservado para la DIAN 					Página 2 de 2 Hoja No. 2					
					4. Número de formulario 18764106395300  (415)7707212489984(8020) 001876410639530 0					
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
7 4 1 8 1 2 9 7		5	VARGAS		FUENTES		OSCAR		JAVIER	
11. Razón social										
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar										
1	29. Establecimiento VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER CR 26 22 54									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		Cód. 4	31. Prefijo FEOV	32. Desde el número 51	33. Hasta el número 100	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1	
2	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento									
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

Yopal, 22 junio de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Técnica de Contabilidad
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria “rentas de trabajo” originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 74.181.297, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano.

SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA

SI ☒ NO ☐

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 19/05/2026 y el 18/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$ 0

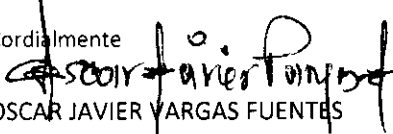
Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0.
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 y No. interno 0547 de 2026. Fecha del Contrato 19-01-2026, fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente

OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
C.C 74.181.297 de Sogamoso
Celular: 313-4881533



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

Ciudad y Fecha: Yopal, 22/06/2026		Número y fecha del Contrato: Contrato No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547 de 19-01-2026	
CPSP ☒ CPSAG ☐		Periodo de pago: DE 19/05/2026 A: 18/06/2026 Informe No 5 de 6	
UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo de Planeación – Dirección Técnica de Política Sectorial			
INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: Oscar Javier Vargas Fuentes No. de Identificación: 74.181.297 DV- 5			
Información tributaria: Responsable de IVA ☒ No responsable de IVA ☐ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☒ No obligados a facturar ☐			
Fecha de actualización RUT 06/01/2026			
Objeto del Contrato:			
"REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISION Y/O MODIFICACION DE LOS POT MUNICIPALES."			
Nombre del Proyecto de Inversión:		Código BPIN: 2024005850088	
Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare			
Plazo de Ejecución: Seis (06) meses.		Meses Ejecutados: Cinco (05) meses.	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 19/01/2026		Fecha de Terminación: 18/07/2026	
ESTADO FÍSICO:			
Hasta la fecha 18/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 83.33 %, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)			
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 34.984.860,00	
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 29.154.050,00	
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 5.830.810,00	
Valor por pagar según plan de pagos SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 5'830.810,00 (Cinco Millones Ochocientos Treinta mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte).	
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0	
Forma de Pago: El Valor del presente contrato se pagará mediante seis (6) mensualidades vencidas tiempo estimado para el desarrollo del objeto contractual, cada una por un valor de Cinco Millones Ochocientos Treinta mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte., previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$ 34.984.860) M/Cte. Pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se			

**AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Cuenta de Ahorros
	No. 596544965
	Entidad Financiera: Banco de Bogotá

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo con la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2.E2.40.4002.1400.202400 5850088.0.121000. 01.2.3.2.077	2600466	14/01/2026	\$ 34.989.860
	Registro Presupuestal	2.E2.40.4002.1400.202400 5850088.0.121000.01.2.3.2 .077	26000547	19/01/2026	\$ 34.989.860
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días):	Fecha Suscripción:		Nueva Fecha Terminación Contrato:	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro-Cultura 1%	Estampilla Pro-Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro-Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor			
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial dd-mm-aaaa	Fecha Constitución dd-mm-aaaa	Fecha Vencimiento dd-mm-aaaa	Fecha aprobación Pólizas dd-mm-aaaa



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	85648116	\$2.333.000	\$291.700	\$291.700	Mayo/2026	Sanitas
PENSIÓN	16	85648116	\$2.333.000	\$373.300	\$373.300	Mayo / 2026	Porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	85648116	\$12.200	ARL Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal	\$4.899.840,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR


ALFONSO CARDENAS SILVA
No. Cédula: 74.845.321 de Tauramena, Casanare
Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación.
Decreto 0001 de 01 de enero de 2024


GUILLERMO ALBERTO PEREZ TORRES
No. Cédula: 80.833.064 de Bogotá D.C
Cargo: Director Técnico de Política Sectorial
Designación de Supervisión: Cláusula Catorce (14) del Contrato 0547 de 2026.


Reviso: Esteban Felipe Silva Guerra
Apoyo a la supervisión.



Factura Electrónica De Venta No. FEOV58
Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 1

Fecha de Validación: 22/06/2026 10:41 AM
Fecha de Emisión: 22/06/2026 10:41 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
Razón Social: OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
Nit del Emisor: 74181297
Correo Electrónico: ojvf007@gmail.com
Teléfono: 315 2105986
Dirección: CR 26 22 54
Departamento: CALDAS
Municipio: MANIZALES
País: Colombia

Receptor: DEPARTAMENTO DE CASANARE
Razón Social: DEPARTAMENTO DE CASANARE
Identificación: 892099216
Correo Electrónico: tesoreria@casanare.gov.co
Teléfono: 6 336339
Dirección: CR 20 8 02
Responsabilidad Fiscal: O-23
Régimen Fiscal: 48
Responsabilidad Tributaria: 01
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	CDPSP-059-2026-0547	Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547	Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547	1	unidad	4,899,840	4,899,840	19	930,970	5,830,810

Señ: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
ACTA 5 Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547 OBJETO REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANAREPOTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS POT MUNICIPALES

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 4,899,840
Monto Bruto:	COP 4,899,840
Monto IVA:	COP 930,970
Total Venta:	COP 5,830,810
Total a pagar:	COP 5,830,810

4ae1d3759b3bdd3f5896324457b5bfa47f215932025e4bd5b9d1dctec295412c2c9cd24fc36a65410898df8268c6d5a7

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876				
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2						
						4. Número de formulario 18764106395300						
						(415)770721248984(8020) 001876410639530 0						
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres			
7 4 1 8 1 2 9 7		5	VARGAS		FUENTES		OSCAR		JAVIER			
11. Razón social												
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar												
1	29. Establecimiento VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER CR 26 22 54											
30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			Cód. 4	31. Prefijo FEOV	32. Desde el número 51		33. Hasta el número 100		38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1
2	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
3	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
4	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
5	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
6	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
7	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
8	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
9	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
10	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.
11	29. Establecimiento											
30. Modalidad			Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		33. Hasta el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud		Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764106395300



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 4 1 8 1 2 9 7	5	VARGAS	FUENTES	OSCAR	JAVIER
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales					Cód. 1 0
24. Dirección CR 26 22 54					
25. País Colombia		26. Departamento Caldas		27. Municipio Manizales	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

1001. Apellidos y nombres VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. identificación 7 4 1 8 1 2 9 7 1004. DV 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización VARGAS FUENTES OSCAR JAVIER

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 6 - 0 2 - 2 6 / 0 7 : 3 7 : 1 8

Yopal, 22 junio de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Técnica de Contabilidad
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria “rentas de trabajo” originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 74.181.297, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano.

SI ☒ NO ☐
- 2, Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA

SI ☒ NO ☐

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 19/05/2026 y el 18/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$ 0

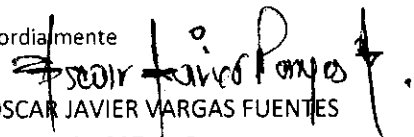
Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026 y No. interno 0547 de 2026. Fecha del Contrato 19-01-2026, fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente 
OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES
C.C 74.181.297 de Sogamoso
Celular: 313-4881533



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

Ciudad y Fecha: Yopal, 22/06/2026		Número y fecha del Contrato: Contrato No. SECOP II CAS-DAP-CDPSP-059-2026-0547 de 19-01-2026	
CPSP ☒ CPSAG ☐		Periodo de pago: DE 19/05/2026 A: 18/06/2026 Informe No 5 de 6	
UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo de Planeación – Dirección Técnica de Política Sectorial			
INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: Oscar Javier Vargas Fuentes No. de Identificación: 74.181.297 DV- 5			
Información tributaria: Responsable de IVA ☒ No responsable de IVA ☐ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☒ No obligados a facturar ☐			
Fecha de actualización RUT 06/01/2026			
Objeto del Contrato:			
"REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE-POTDCAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISION Y/O MODIFICACION DE LOS POT MUNICIPALES."			
Nombre del Proyecto de Inversión:		Código BPIN: 2024005850088	
Fortalecimiento al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Casanare			
Plazo de Ejecución: Seis (06) meses.		Meses Ejecutados: Cinco (05) meses.	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 19/01/2026		Fecha de Terminación: 18/07/2026	
ESTADO FÍSICO:			
Hasta la fecha 18/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 83.33 %, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)			
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 34.984.860,00	
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 29.154.050,00	
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 5.830.810,00	
Valor por pagar según plan de pagos SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 5'830.810,00 (Cinco Millones Ochocientos Treinta mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte).	
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0	
Forma de Pago: El Valor del presente contrato se pagará mediante seis (6) mensualidades vencidas tiempo estimado para el desarrollo del objeto contractual, cada una por un valor de Cinco Millones Ochocientos Treinta mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte., previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$ 34.984.860) M/Cte. Pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se			

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Cuenta de Ahorros
	No. 596544965
	Entidad Financiera: Banco de Bogotá

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo con la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2.E2.40.4002.1400.202400 5850088.0.121000. 01.2.3.2.077	2600466	14/01/2026	\$ 34.989.860
	Registro Presupuestal	2.E2.40.4002.1400.202400 5850088.0.121000.01.2.3.2 .077	26000547	19/01/2026	\$ 34.989.860
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días):	Fecha Suscripción:	Nueva Fecha Terminación Contrato:		

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS

CONCEPTO	Estampilla Pro-Cultura 1%	Estampilla Pro-Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro-Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
Contrato Inicial			
Numero de recibo			
Fecha			
Valor			
Contrato Adicional			
Numero de recibo			
Fecha			
Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V.06

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	85648116	\$2.333.000	\$291.700	\$291.700	mayo /2026	Sanitas
PENSIÓN	16	85648116	\$2.333.000	\$373.300	\$373.300	mayo / 2026	Porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	85648116	\$12.200	ARL Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal	\$ 4'899.840,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

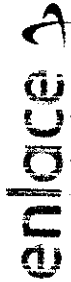
AUTORIZA

SUPERVISOR

ALFONSO CARDENAS SILVA
No. Cédula: 74.845.321 de Tauramena Casanare
Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación.
Decreto 0001 de 01 de enero de 2024

GUILLERMO ALBERTO PEREZ TORRES
No. Cédula: 80.833.064 de Bogotá D.C
Cargo: Director Técnico de Política Sectorial
Designación de Supervisión: Cláusula Catorce (14) del Contrato 0547 de 2026.

Revisó: Esteban Felipe Silva Guerra
Apoyo a la supervisión.



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-12, 12:05:10 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 85648116

Período Cotización: mayo de 2026 Período Servicio: mayo de 2026

Referencia pago (PIN): 8509890407

PAGADO 12/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES		
Documento	CC74181297	Dirección	CL 0 #0 - 0
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	00
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YOPAL	Departamento	CASANARE
Representante Legal			
Total Afiliados	1	Identificación	ARP
		POSITIVA DE SEGUROS	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud		Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Cálculo Cotización	ONE	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CD 74181297	OSCAR JAVIER VARGAS FUENTES		59	00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Bono	Aportes ICAP	Aportes EPSAP	Aportes Min. Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas o Faltas)	Incapacidades AFP	SUBTOTAL SIN INTERVENCIÓN DE MORIA	TOTAL INTERVENCIÓN DE MORIA	TOTAL FINAL
\$ 2.333.000	\$ 2.333.000	\$ 2.333.000	\$ 0	\$ 373.300	\$ 291.700	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 677.200



